

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVIENDO EL DESARROLLO  
ALCALDIA

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, PERIODO ADMINISTRATIVO 2019-2023.

Loreto, 30 de marzo del 2021.

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD y 59 de la Ordenanza respectiva, CONVOCO a los señores Concejales a **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, de acuerdo a la fecha y orden señalados a continuación:

FECHA : Jueves, 01 de abril del 2021  
HORA : 14h00  
LUGAR : Despacho de Alcaldía

### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Resolución referente a la autorización al Alcalde para que suscriba el COMODATO, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y la Mancomunidad Para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los cantones Aguarico y Loreto. Cuyo objeto es la entrega del compresor de aire de 20 galones, marca porten, modelo PCO-0275V, a la Mancomunidad.
6. Clausura

Atentamente,

Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
**ALCALDE DEL CANTON LORETO**

En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.